

Información proporcionada por Ministerio de Educación

## Beca Bicentenario para estudiantes de primer año

Última actualización: 22 agosto, 2023

### Descripción

Permite financiar el arancel anual de referencia de la carrera a los y las estudiantes pertenecientes al 70% de menores ingresos del país que acrediten un buen rendimiento académico.

#### Importante:

- Para hacer efectiva la beca, debes elegir una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2022](#). Si te matriculas medicina, odontología o pedagogía, es necesario que las carreras también cuenten con la acreditación.
- El beneficio cuenta con 250 cupos especiales para estudiantes de primer año en situación de discapacidad ([beca de Discapacidad](#)).
- Revisa [más información](#).

Última publicación de resultados de asignación inicial, renovantes y apelación: **3 de octubre de 2023**.

Postulación proceso 2024: **5 al 26 de octubre de 2023**.

## ¿A quién está dirigido?

Estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

- Pertenecan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Obtuvieron al menos 510 puntos (escala 100-1.000) promedio en las pruebas obligatorias (competencia lectora/compreensión lectora, y competencia matemática 1/matemática) de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) del año de admisión a la carrera, o PDT rendida en 2021 o PDT de invierno rendida en 2022.
- Se matriculen en primer año el 2023 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía [Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno](#), o [Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES 2022](#)) impartida por una institución de educación superior [acreditada al 31 de diciembre de 2022](#). Si optan por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- No cuenten con un título profesional o técnico de nivel superior.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como estudiantes de primer año.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

La beca solo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, según lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, salvo que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haz clic en “Revisar resultados”.
2. Una vez en el sitio web del Mineduc, ingresa tu RUT, y haz clic en “No soy un robot” y luego en “Ver resultados”.
3. Como resultado de la consulta, podrás revisar si obtuviste el beneficio.

### Importante:

- Si necesitas más detalles, llama al 600 600 26 26 o al 4 4236 00 47 (desde celular o el extranjero).
- Si no obtuviste el beneficio, haz clic en “Apelar”. Para más información, revisa la [Guía paso a paso: apelación](#).

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/15092-beca-bicentenario-para-estudiantes-de-primer-ano>